

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 12 de septiembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez acción Constitucional de tutela con radicado N° 2022 – 00682, informando que, ingresó de la oficina judicial a las 03:46 pm, encontrándose pendiente su admisión. Sírvasse proveer.



SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El señor **LUIS ARMANDO PARRA URREA**, actuando a través de apoderada judicial, instaura acción de tutela en contra de la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ**, por la presunta vulneración a su derecho fundamental de petición.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO: Dar trámite a la acción de tutela presentada el señor **LUIS ARMANDO PARRA URREA**, en contra de la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ**.

SEGUNDO: Oficiar a las accionadas **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ**, para que a través de su representante legal o quien haga sus veces al momento de la notificación, en el **término de dos (2) días hábiles** siguientes a la notificación de esta providencia se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de su dicho.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA amplia y suficiente a la abogada **LINA KAMILA HERRAN ROSERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.740.823 y T.P. 283.174 del C.S. de la J., para que actúe como apoderada

de la parte demandante, en los términos y para los fines a los que se contrae el poder aportado con la acción.

CUARTO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 073 de Fecha 13 – 09 – 2022
SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ
JUEZ

CAMS

Firmado Por:
Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dc2070c4aafa9a6a7a39867a3f270a991fa61c3ef0f8e64d7d0195961c4745b**

Documento generado en 13/09/2022 06:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>